HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN N°: 395

VISTO:

La realización de la Muestra Artística "Cartografía de lo invisible", del Arquitecto y Artista Visual Salvador Mizdraji.

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Muestra Artística "Cartografía de lo invisible" reúne obras artísticas en las que la geometría se convierte en lenguaje, estructura y territorio, proponiendo una exploración visual que articula elementos como la repetición, el módulo, la trama y la fragmentación para construir universos que oscilan entre lo arquitectónico, lo cósmico y lo textil.

Que, la propuesta transforma la superficie artística en un campo dinámico de exploración, en el que convergen el orden y el azar, la materia y el espacio, así como la tradición y la contemporaneidad, invitando al público a reflexionar sobre las múltiples formas de percibir e interpretar el mundo.

Que, Salvador Mizdraji es Arquitecto Egresado de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y Artista Visual, cuya formación y trayectoria reflejan un permanente vínculo entre el pensamiento arquitectónico y la producción artística.

Que, entre los años 1997 y 1999, realizó clínicas de arte y que, durante el período 2024-2026, desarrolla un taller de laboratorio anual expandido coordinado por el Artista Pablo Sinaí, profundizando su investigación y experimentación en el campo de las artes visuales.

Que, el artista ha presentado exposiciones individuales en diversos museos, centros culturales y galerías de la República Argentina y ha participado en muestras colectivas y ferias de arte realizadas en las provincias de Corrientes, Chaco y Buenos Aires, así como en espacios vinculados a las embajadas de Paraguay y Brasil.

Que, su producción artística contribuye al enriquecimiento del patrimonio cultural y simbólico de la región, promoviendo el desarrollo de las artes visuales y el encuentro entre artistas, instituciones y comunidad.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 395

Que, la propuesta se complementa con una producción audiovisual realizada conjuntamente por Ñande Arte y la Productora Bimbaiola, con la participación de jóvenes estudiantes de la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC) de la UNNE.

Que, esta articulación entre el campo artístico y el ámbito académico constituye una oportunidad para fortalecer la formación práctica de jóvenes estudiantes, fomentar la creatividad y promover la producción cultural mediante el trabajo colaborativo y la utilización de herramientas audiovisuales.

Que, resulta importante acompañar y reconocer las iniciativas que contribuyen a la difusión del arte contemporáneo, al fortalecimiento de la identidad cultural y a la promoción de espacios de expresión y participación artística en nuestra comunidad.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconocer aquellas manifestaciones culturales y artísticas que, por su aporte a la comunidad, merecen el acompañamiento institucional.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM, es facultad del HCD "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Muestra Artística - Cartografía de lo invisible"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Muestra Artística "Cartografía de lo invisible", del Arquitecto y Artista Visual Salvador Mizdraji, en reconocimiento a su aporte a las artes visuales contemporáneas y a la promoción de la cultura.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...3//

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 395

ARTÍCULO 2º: DESTACAR la participación de Ñande Arte, la Productora Bimbaiola y los jóvenes estudiantes de la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste, en la producción audiovisual.

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner